

LABORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL

EL PRIMER CONGRESO NACIONAL DE INGENIERIA

En los primeros días del mes de diciembre del presente año se reunirá en Medellín el Primer Congreso Nacional de Ingeniería y, sin duda, este será el acontecimiento técnico-académico más importante del año.

Partió de la Asociación de Ingenieros de la Universidad Nacional (AIDUN) la idea de reunirlo; dicha entidad inició el estudio del Temario y del Reglamento y adelantó conversaciones con la Facultad de Minas de la Universidad Nacional para que la reunión se celebrara en Medellín.

La AIDUN gestionó con el Parlamento un auxilio para el Congreso y tuvo completo éxito pues la Representación Nacional aprobó una Ley que ha destinado \$ 20.000.00 con tal objeto; también el Concejo de Bogotá ha votado un auxilio para el Congreso y es probable que otras entidades destinen partidas con el mismo fin.

El Organo Ejecutivo, al reglamentar la Ley de auxilio al Congreso de Ingeniería, dispuso que el Comité Organizador quedara constituido por el Ministro de Obras Públicas, el Decano de la Facultad de Matemáticas e Ingeniería de la Universidad Nacional, el Decano de la Facultad de Minas de la Universidad Nacional, el Presidente de la Asociación de Ingenieros de la Universidad Nacional y el Presidente de la Sociedad Colombiana de Ingenieros.

El Reglamento declara que el objeto del Congreso es "fomentar el estudio de los problemas técnicos relativos a las ramas de la ingeniería incluídas dentro de su temario y estrechar los vínculos entre los ingenieros colombianos"; establece la época y lugar de la reunión, bajo los auspicios de la Universidad Nacional de Colombia y según la organización que han concebido la Asociación de Ingenieros de la Universidad Nacional y la Sociedad Colombiana de Ingenieros.

También establece el Reglamento la manera de formar las delegaciones, las clases de miembros y los requisitos que ellos deben cumplir.

El Temario comprende nueve agrupaciones de materias:

- 1º— Ciencias sociales y ciencias puras, en su relación con la ingeniería; cuestiones de defensa profesional.
- 2º— Ingeniería de materiales; cimentaciones y muros; puentes; estructuras de ingeniería;
- 3º— Ingeniería mecánica; ingeniería eléctrica; obras hidráulicas; puertos y obras marítimas y fluviales;
- 4º— Ingeniería de petróleos; ingeniería de minas; industrias químicas; combustibles; cuestiones agronómicas;
- 5º— Ingeniería militar; motorización; defensa pasiva; ingeniería naval; ingeniería aeronáutica; agrimensura; catastro;
- 6º— Ferrocarriles; tranvías; cables; funiculares; estaciones;
- 7º— Caminos; movimiento de tierras; túneles; pavimentos; equipos;
- 8º— Acueductos; alcantarillados; saneamientos; hospitalares; mataderos; purificación de leches; tratamiento de basuras;
- 9º— Edificación; instalaciones y servicios; presupuestos; honorarios profesionales; economía de la construcción; urbanismo; arquitectura.

La organización de los actos sociales del Congreso ha sido confiada a la Facultad de Minas de Medellín. De los numerosos trabajos que se presentarán a la consideración del Congreso varios han sido recibidos ya; las comisiones para el estudio previo de los trabajos funcionarán en Bogotá y en Medellín y están ya listas las nóminas del personal que las integrará. Se pueden presentar trabajos de simple comunicación (orden científico) y de ponencia, en cuyo caso el autor debe consignar soluciones que someta a la consideración del Congreso.

El Comité Organizador dirigirá las labores hasta la Reunión Previa del Congreso, en la cual se considerarán las credenciales y poderes y se designará por mayoría de votos la Mesa Directiva.



CIUDAD UNIVERSITARIA DE BOGOTA — FACULTAD DE MATEMATICAS E INGENIERIA